

ACTA DE LA SESION No.06-12
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión N° 06 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el trece de marzo del dos mil doce, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las quince horas, con la asistencia de: Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional, quien preside; Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; Mag. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias

- a. CMGF-36-PAC-2012 de 28 de febrero, 2012. Solicitud de audiencia para la señora Diputada Carmen María Granados Fernández.

LA LICDA. SANDRA LEÓN explica que la diputada Granados Fernández les solicita espacio para hablar sobre el estado de desarrollo de la provincia de Limón. Es parte de un proceso iniciado en diciembre anterior en procura del impulso de una agenda inaplazable de desarrollo para la provincia, e invita al CONARE para que sea parte activa de ese proceso.

SE ACUERDA EN FIRME informar a la señora Diputada Granados que el CONARE la recibirá el próximo martes 20 de marzo, a las 3:30 de la tarde.

- b. La Comisión Consultora de la representación de SETENA solicita una audiencia al CONARE, para tratar varios temas de la representación.

SE ACUERDA acoger la solicitud de la Comisión Consultora y coordinar la audiencia a la brevedad posible.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

- a. Avance en la formulación del proyecto con el Banco Mundial.

El CONARE recibe al Ing. Eduardo Sibaja Arias y demás miembros de la Comisión Técnica, quienes exponen al CONARE sobre lo tratado con la Misión de *Appraisal* del Banco que está esta semana en Costa Rica.

- b. MEMO-DA-15-2012 acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Docencia sobre el presupuesto de la Sede Interuniversitaria en Alajuela.

El MSc. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que había quedado un dinero, específicamente

para la Sede -aunque no se sabía cómo se iba a repartir-, por los arreglos que se hicieron al final del año pasado. La UNED no iba a impartir los Estudios Generales de la UNA ni de la UCR e iba a trasladar ese dinero a las universidades que se iban a encargar de hacerlo.

La recomendación es que ese monto se pase en partes iguales a la UCR y a la UNA. Que el monto de cerca de 42 millones de colones que está en CONARE, que se iba a destinar a la UNED para gastos de operación, después de los arreglos, permanezca en CONARE para cubrir los gastos de operación de la Sede Interuniversitaria y completar cualquier faltante para cubrir el salario del señor Randy Vargas en su calidad de Jefe Administrativo. Además, que se autorice a la UNED para transferir al CONARE el monto de ¢27 y medio millones, el cual será destinado para cubrir los gastos de operación de la Sede Interuniversitaria. Lo anterior no estaba en el superávit libre, parte estaba presupuestada en CONARE y parte en la UNED, y eso sería lo que se estaría autorizando.

Atendiendo la propuesta planteada por la Comisión de Vicerrectores de Docencia,

SE ACUERDA EN FIRME autorizar:

1. Que el monto de ¢72 029 419 que la Universidad Estatal a Distancia debe devolver por no impartir los Estudios Generales en la Sede Interuniversitaria de Alajuela sean distribuidos y transferidos en partes iguales a la Universidad de Costa Rica y a la Universidad Nacional.
2. Que el monto de ¢45 275 753 que permanece en el CONARE, y que estaba destinado para transferirse a la UNED, permanezca en el CONARE y se utilice para cubrir los gastos de operación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y para completar cualquier faltante en los recursos destinados para cubrir el salario del señor Randy Vargas, en su calidad de Jefe Administrativo de esta sede interuniversitaria.
3. Que se autorice a la UNED a transferir al CONARE el monto de ¢27.557.398, el cual será destinado para cubrir los gastos de operación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

c. Escenarios del FEES

LA LICDA. SANDRA LEÓN se refiere al tema de los escenarios para iniciar la negociación con la Comisión de Enlace para el presupuesto 2013-2015. Le parece que los vicerrectores de administración podrían ponerse de acuerdo para sacar algunas conclusiones al respecto y darles una cita.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que a ellos se les había comunicado el acuerdo para que se hicieran esos escenarios.

SE ACUERDA EN FIRME reiterar la solicitud a la Comisión de Vicerrectores de Administración de la elaboración de un documento que contemple los escenarios mínimos de egresos de cada Universidad y darles audiencia para el martes 27 de

marzo a las 4 de la tarde.

Artículo 3. Aprobación de actas

En discusión el Acta de la Sesión N° 05-12 del Consejo Nacional de Rectores celebrada el 6 de marzo del 2012.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta de la Sesión N° 05-12 del Consejo Nacional de Rectores, conocida en esta sesión.

Artículo 4. Programas y Comisiones

a. CNR-PEN-125-2012 el Programa Estado de la Nación solicita autorización para otorgar ayuda financiera para que la señorita Tatiana López Gianoli curse la Diplomatura en Postgrado Comunicación y Marketing Digital, en la Universidad de Barcelona.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS les recuerda que a él le habían solicitado que averiguara si es una titulación propia y efectivamente lo es. De manera que no se le puede ayudar porque como saben, no se le podría reconocer dicha diplomatura en posgrado. Él le dijo a la señorita López Gianoli que si ella lo que desea es que se la reconozcan después, va a tener ese problema. Si lo quiere hacer de cuenta propia o porque le interese el estudio, eso es otra cosa. Al comunicarle lo anterior la señorita López le manifestó que no estaba consciente de esa situación.

Cree que se le puede contestar diciendo que la respuesta que se obtuvo de España es muy clara en el sentido de que ese tipo de titulaciones es propia. De manera que por tratarse de una titulación de ese tipo, no puede ser reconocida y el CONARE no podría considerar otorgarle el apoyo solicitado.

SE ACUERDA responder a la señorita López Gianoli que al CONARE, lamentablemente, no le es posible ofrecerle la ayuda solicitada en vista de que el título que le interesa cursar es del tipo "propio" de la legislación universitaria española, los cuales no son reconocidos ni equiparados por las universidades estatales de Costa Rica.

b. ORE-OF-32-12 de 2 de marzo de 2012. Informe sobre la atención de la solicitud de reconocimiento de los estudios de los becados de la Universidad de Costa Rica.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que el estudio que están haciendo es con base en la solicitud que se les hizo. Se les había pedido también observaciones a los vicerrectores docencia y a los directores de posgrado, con el fin de unir todas esas ideas, por ejemplo, dónde creen que hay "cuellos de botella", qué se podría mejorar.

El asunto de la autenticación entiende se ha simplificado, aunque todavía hay muchas dudas sobre la seguridad. Pidieron que se hiciera un taller en el que podrían participar las oficinas de Registro de las universidades, para que explicaran, más que todo, lo

relativo a la seguridad. Las recomendaciones que de ahí salgan se presentarían al CONARE para la valoración de los cambios que consideren se deban hacer.

EL MAG. LUIS PAULINO MÉNDEZ sugiere recomendar a ORE que consulte a las universidades por si tienen otros mecanismos de reconocimiento, que investiguen qué están haciendo y no seguir con la forma actual de consultar en una lista x y si no aparece en ella, sencillamente se rechaza un reconocimiento.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que han notado –el Lic. Gastón Baudrit ha participado de esa experiencia-, que por las diversas responsabilidades que tienen las autoridades correspondientes y las escuelas, cuando hacen ese tipo de consulta, las autoridades superiores piden que se flexibilice el proceso, mientras que las unidades académicas, que efectúan los estudios de los casos, tienden a pedir mayores controles o restricciones.

EL MAG. LUIS PAULINO MÉNDEZ señala dos maneras de ver el problema: el caso de Arquitectura y Medicina es muy común porque defienden mucho sus propios nichos y descalifican todo. En Ingeniería, por ejemplo, no se tiene tanta experiencia para juzgar un título del MIT, por ejemplo, aunque resulta ridículo, tienen que hacerlo. Por eso es importante que se revisen los criterios.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que esas instituciones permiten que alguien haga un buen programa y un mal programa y en la Universidad de Costa Rica tienen un problema con las comisiones, por la rotación que se da en su integración, lo que hace que los criterios utilizados puedan variar. De modo que se requeriría trabajar con esas comisiones por medio de talleres, por ejemplo, para unificar procedimientos y la aplicación de las normas.

SE ACUERDA TOMAR NOTA de la información recibida de parte de la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones y reiterarles la importancia de contar pronto con el estudio y las recomendaciones solicitados.

c. MEMO-DA-10-2012 de 1º de marzo, 2012. La Comisión de Vicerrectores de Docencia remite Informe final sobre el Seminario-Taller: El Ingeniero del Siglo XXI.

SE TOMA NOTA y se agradece el envío del citado informe.

d. Clasificación de Carreras.

LA LICDA. SANDRA LEÓN se refiere a una publicación de OPES sobre las Oportunidades de Estudios en las Universidades de Educación Superior Públicas. Se imagina que hay una argumentación y una justificación para clasificar las carreras, como ahí aparece.

Sin embargo, las áreas de Informática, por ejemplo, las clasifican dentro del Área de

Ciencias Básicas y a ellos se les sigue diciendo que no tienen ingenieros y la realidad es que tienen más de los que reportan. Cree que es algo que les da la oportunidad de solicitar que revisen todo en términos más actuales de manera que les sirva de ayuda con respecto a los indicadores. En cuanto al área forestal, si son ingenierías, aparecen en recursos naturales, pero no aparecen en ciencias básicas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que el criterio que imperó en el taller que se realizó, más que la especialidad de los ingenieros, fue que hay ingenierías que están basadas en un manejo más físico y matemático, como Civil, Eléctrica, mientras otras son de la parte Químico-Biológica como Forestal, Agronomía.

Piensa que podrían tomar un acuerdo solicitándole a OPES que la clasificación de carreras que utilizan sea conocida por los vicerrectores de docencia para convenir con ellos una que se estime más apropiada. Hay clasificaciones de países que son más diversas, más amplias y más al punto de los intereses de cada país.

SE ACUERDA solicitar a la División Académica que, en coordinación con la comisión de Vicerrectores de Docencia, realicen un estudio sobre la clasificación de las carreras que se hace en OPES, con el fin de convenir la que más convenga.

e. MEMO-DA-12-2012 de 1º de marzo, 2012. La Comisión de Vicerrectores de Docencia comunica acuerdo relacionado con la derogatoria del Convenio de Articulación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

LA LICDA. SANDRA LEÓN explica que tienen una recomendación final en el sentido de solicitar la derogatoria del Convenio y en su lugar informar al CONARE que los procesos de articulación entre las universidades estatales y los colegios universitarios se continuarán desarrollando mediante convenios bilaterales.

EI MAG. LUIS PAULINO MÉNDEZ explica en detalle que el paso se dio porque la actividad de articulación decayó, y cita como ejemplo la Carrera de Turismo Rural Sostenible, de San Carlos. O sea que se perdió la razón de ser de la articulación, lo cual provocó la decisión de la derogatoria del Convenio de Articulación.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera que este asunto se lo podrían pasar al Lic. Gastón Baudrit porque tiene que darse una transición ya que en este momento tienen convenios de articulación en ese ámbito con diferentes universidades. Cree que hay que seguir un procedimiento de transición.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que la Sede de Limón de la Universidad de Costa Rica ha aumentado matrícula y ha crecido gracias al Convenio. En realidad lo que cabía era una reforma porque la articulación, que ha significado mucho esfuerzo, ha permitido que haya más estudiantes en las diferentes carreras.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera que deben encargarle al Lic. Gastón Baudrit el

estudio para poder seguir con el procedimiento que corresponde.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT piensa que en la División Académica les podría hacer un informe final con respecto a qué está pendiente de ejecución o bien indicar si todo está liquidado. Y por supuesto que él se encargaría de lo legal.

SE ACUERDA:

1. Trasladar el asunto al Asesor Legal para que emita su criterio sobre el procedimiento correcto a seguir con relación a la propuesta de denuncia del Convenio de Articulación de la Educación Superior.
2. Solicitar a la División Académica un informe final de las acciones emprendidas por la Comisión de Articulación y de lo que puede estar pendiente de ejecución.

f. SA-OF-38-2012 de 5 de marzo de 2012. El Jefe Administrativo a.i. responde a consulta hecha sobre los “permisos sin goce de salario”.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS considera que no está claro cómo se dan los permisos sin goce de sueldo. Se utiliza el procedimiento de la Universidad de Costa Rica, pero como habla de diferentes instancias que no existen en CONARE, se genera incertidumbre a la hora de otorgarlos y, al final, se opta por traerlos al Consejo. Se propone que dichos permisos se otorguen:

- Siempre de acuerdo al interés institucional.
- Que los jefes de división y directores de programas pudieran conceder los permisos sin goce de salario hasta por diez días hábiles.
- Que el Director de OPES lo haga por períodos que no excedan los tres meses.
- Y el CONARE en los casos que superen ese período.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO sugiere que se autorice a los Jefes de División y Directores de Programa para que concedan a los funcionarios a su cargo, dichos permisos hasta por un mes; los permisos mayores de un mes y hasta por un año, que los otorgue el Director de OPES y los mayores de un año el CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la normativa complementaria propuesta relativa a los permisos sin goce de sueldo, tal y como se indica a continuación:

“Para el personal del Consejo Nacional de Rectores, los permisos sin goce de salario por motivos personales, que se encuentren regulados dentro de la normativa ya existente, se registrarán por los siguientes principios:

- Los permisos sin goce de salario se concederán a solicitud del interesado y de acuerdo al interés institucional.
- La solicitud de permiso debe ser clara y amplia en cuanto a los motivos que la justifiquen.
- Se autoriza a los Jefes de División y Directores de Programa a conceder a los

- funcionarios a su cargo permiso sin goce de salario que no excedan el mes.
- Se autoriza al Director de OPES a conceder a los funcionarios de la Institución el permiso sin goce de salario por períodos mayores de un mes y no mayores de un año.
 - Los permisos sin goce de salario que excedan el año deberán de ser concedidos por el CONARE.
 - La documentación original de todo permiso otorgado por alguno de los tres puntos anteriores debe ser remitida en forma inmediata a la Unidad de Recursos Humanos para el trámite correspondiente.

g. Plan Estratégico del CONARE: propuesta de coordinación.

El M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez explica que se trata de un Plan Estratégico propio del CONARE, el cual están por elaborar una vez pasada la elaboración del PLANES y las tareas pendientes relativas a éste. Siempre habían pensado que el PLANES les servía de elemento guía para el trabajo de coordinación, pero hay programas como el CENAT, el Estado de la Nación y el SINAES que tienen su propia especificidad. Lo que se buscaría es realizar un plan que abarque todos los programas, tomando en cuenta su naturaleza. Todos los directores de programas están de acuerdo con ello y lo ven de gran utilidad. Para el propio CONARE, como entidad superior de la Institución, esta sería una oportunidad de poder orientar las líneas de acción de los programas hacia el futuro. Se tiene clara la independencia particular que tiene el SINAES, pero también participarían en el proceso.

En conversaciones que tuviera con él, se pensó que don Miguel Gutiérrez Saxe, actual director del Programa estado de la Nación, podría encargarse de la conducción del proceso. Don Miguel está de acuerdo con ello y manifestó que le interesa mucho la tarea. También se conversó con don Álvaro Cedeño, quien actuara como facilitador para la elaboración del PLANES 2011- 2015 y también estuvo de acuerdo en colaborar con don Miguel. Don Miguel sugirió un traslado de funciones, es decir, dejar la dirección del Programa Estado de la Nación por un período de unos cuatro meses, para poder asumir estas otras tareas. Asimismo sugirió que don Jorge Vargas Cullell, quien realiza tareas de subdirector del Programa, pudiera llenar interinamente la vacancia. Serían traslados sin la necesidad de traer a nadie de fuera.

A él le parece muy bien que don Miguel Gutiérrez se involucre en lo del plan estratégico porque tiene gran experiencia en ese tipo de planificación; también la tiene don Álvaro Cedeño, como es bien sabido.

Si se hace el plan estratégico los rectores tendrían que ser los guías principales. La idea es ver como conjunto, cómo CONARE puede tener un plan en ese sentido.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera que podrían acoger la propuesta y solicitarle a don Miguel que les hiciera una propuesta de cómo se abordaría el trabajo.

Si no hay ningún compromiso económico adicional, siente que estarían optimizando recursos porque se haría una tarea más con los mismos recursos. Por eso no ve mayor problema, en primera instancia, para autorizarlo. Pero desde el punto de vista de la formalidad si deberían tener un documento que les defina qué se va a hacer y cómo.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO expresa que está de acuerdo con la propuesta y que como punto inicial se haga una presentación al CONARE de cómo se llevaría a cabo el proceso-

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que si el CONARE está de acuerdo con la propuesta, él conversaría con don Miguel Gutiérrez para que presente un documento sobre cómo se enfocaría el trabajo.

EL MAG. LUIS PAULINO MÉNDEZ manifiesta que conociendo a don Miguel Gutiérrez y a don Álvaro Cedeño, sabe que lo relativo a la parte metodológica la tienen completamente clara. O sea, cree que no les costaría prepararse para hacer una presentación.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Acoger la propuesta de elaboración del Plan Estratégico del CONARE.
 2. Designar a los señores Miguel Gutiérrez Saxe, como coordinador, y Álvaro Cedeño para la conducción del proceso. En el caso del señor Gutiérrez Saxe, se trasladaría del cargo de Director del Programa Estado de la Nación a la tarea de Coordinador del proceso, por el período que dure la elaboración del Plan Estratégico, y su lugar lo ocuparía, por el mismo período, el señor Jorge Vargas Cullell, actual Subdirector del Programa.
 3. Solicitar a don Miguel Gutiérrez, con la colaboración de don Álvaro Cedeño, la presentación a este Consejo de la propuesta de abordaje de la preparación del Plan Estratégico.
 4. La fecha de inicio de las tareas encomendadas a don Miguel Gutiérrez quedaría a ser convenida entre el Director de OPES y el señor Coordinador.
- h. Oficio EDUPUC de 6 de marzo, 2012 mediante el cual la Comisión de Editoriales Públicas Universitarias solicita apoyo económico para asistir a la XV Feria Internacional del Libro en Santo Domingo, República Dominicana que se llevará a cabo del 18 de abril al 6 de mayo del 2012.

LA LICDA. SANDRA LEÓN explica que irían cuatro personas cinco días y cuatro noches. Le parece que podrían encargarle a don José Andrés que revise la solicitud y les haga una propuesta aunque sea de apoyo parcial y resolverían la semana entrante.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al señor Director de OPES que analice la posibilidad de brindar una ayuda parcial a los Directores de las Editoriales Públicas Universitarias, para que participen en la XV Feria Internacional del Libro.

- i. OF-COMVIVE-11-2012 la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil remite la Propuesta Metodológica de Evaluación Física y Financiera para los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema 2012.

LA LICDA. SANDRA LEÓN propone que estudien la propuesta para verla en una sesión próxima.

SE ACUERDA dar por recibido el documento de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil y dejar pendiente el análisis conjunto de la propuesta.

Artículo 5. Carreras Universitarias

a. Documento OPES-5/2012. Dictamen sobre la propuesta de modificación de la Carrera de Psicología en la Universidad Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-5-2012:

- Que se autorice a la Universidad Nacional para que modifique el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología de acuerdo con lo establecido en este dictamen.
- Que la Universidad Nacional realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.

b. R-1267 la Universidad de Costa Rica solicita el trámite de aprobación de la propuesta de creación de la Maestría Profesional en Nutrición Clínica de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

Artículo 6. Varios

a. Informe del Director de OPES sobre FUNCENAT (Referencia: acuerdo tomado en la sesión 04-12, artículo 1, de fecha 21 de febrero).

El M.Sc. José Andrés Masís informa que él se reunió con la gente de FUNCENAT. El problema es que se busca atender, de acuerdo a la instrucción del CONARE, es el coyuntural. Tal y como lo informaron, solo les quedaban fondos para los salarios de la primera quincena de marzo. Habían indicado un faltante cerca de 51 millones de colones. Él se reunió con ellos para revisar los números y se pudo bajar el monto a ¢41 millones.

Por otra parte, le indicaron que tienen la posibilidad de que este año ingresen otros fondos, pero no están seguros todavía. Lo que propone es que del superávit libre en CONARE del Fondo del Sistema se tome la mitad del monto que se requiere, para dar oportunidad de que entren otros fondos en el segundo semestre. Él de una vez vio con doña Xinia Morera la parte de OPES para, en el caso de que los nuevos fondos no entrasen, se puedan generar ahorros para garantizarle al CONARE que se podría atender el faltante para completar el año. La idea es que el Consejo tenga la tranquilidad necesaria de que la situación del año está atendida, de manera que puedan tener el tiempo adecuado para estudiar y definir el tema de fondo relativo a CENAT-FUNCENAT.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO está totalmente de acuerdo y propone dejar el análisis de fondo para principios del segundo semestre, cuando ya esté la propuesta integral que se le solicitó a don Eduardo Sibaja y a don Gustavo Otárola.

En consecuencia,

SE ACUERDA

1. Autorizar del superávit 2011 de recursos del Fondo del Sistema en CONARE la suma de 20 millones de colones para atender necesidades de operación de FUNCENAT.
 2. Autorizar que la OPES reserve la suma de 21 millones de colones del presupuesto del programa OPES que serían empleados para atender el faltante de operación de la FUNCENAT para el año 2012 en la medida en que dicho faltante no pueda ser atendido por recursos que ingresen adicionalmente a la FUNCENAT este año.
 3. Indicarle a la Dirección del CENAT y al delegado Ejecutivo de FUNCENAT que el CONARE tiene previsto analizar el tema de fondo relativo a CENAT-FUNCENAT en el mes de junio y reiterarles, para dicho efecto, la solicitud de que preparen una propuesta que serviría de base inicial para la discusión.
- b. Informe del Director de OPES sobre CENIBiot (referencia: acuerdo tomado en la sesión No.04-12).

El M.Sc. José Andrés Masís informa que, de acuerdo a lo que le solicitaron, pudo reunirse con la señora Directora de CENIBiot quien señala que ella cuenta con utilizar la organización y personal que tiene actualmente para enfrentar la situación de la ejecución de los proyectos piloto en el 2013. Él le informó que el CONARE quería que ella les explicara la situación. La señora Directora le explicó que están a la espera para el mes de abril próximo de la propuesta de plan de negocios, de sostenibilidad y de plan estratégico para el CENIBIOT de auto sostenimiento. Pareciera que lo mejor, entonces, sería que el tema del Centro se pudiera ver este tema de fondo en CONARE con toda la documentación que se está preparando.

SE ACUERDA programar una audiencia con la señora Directora del CENIBiot para finales del próximo mes de abril con el fin de analizar el tema del Centro contando con los estudios que están en preparación.

- c. Oficio de la señora Monika Kramer, de nacionalidad alemana, participante del I Encuentro de Equidad de Género y Deporte. Relata la señora Kramer la sustracción de equipo y artículos personales de que fueron víctimas ella y otras personas, el día de la actividad.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que ellos prestan el Auditorio para ese tipo de actividades y siempre recomiendan a los encargados que no dejen los objetos cuando salen. Por lo que le informaron, esto no se hizo. Han tenido que poner más medidas de

seguridad externas por si internamente se olvidan esas cosas siempre habrá riesgos de pérdidas como la de que se da cuenta. Le dio mucha pena lo sucedido a la señora alemana y a otras personas que participaron en la actividad internacional promovida y organizada por FECUNDE.

Fue una actividad de FECUNDE en coordinación con el Instituto Tecnológico, tenían unas siete personas atendiendo la actividad. Se trataba de un grupo pequeño, como cuarenta personas, con invitación individual y no se explica cómo sucedió tal cosa. Los representantes de la OIJ que acudieron al llamado identificaron de las cámaras que hay en las instalaciones al grupo que con toda probabilidad cometió el hecho. Nos indicaron que habían atacado en la Universidad de Costa Rica y en otros centros con características y poblaciones similares a la nuestra. Se trata de un grupo organizado que aprovecha esas ocasiones para hacer ese tipo de hurtos.

Agrega que en vista de eso van a tener que reducir por lo el préstamo del Auditorio para ese tipo de actividades. Aunque ellos no son los organizadores de muchas de las actividades, son los que a la postre reciben los reclamos.

Si no se puede institucionalmente hacer nada y buscaría alguna forma de ayudarla a título personal y por solidaridad con el TEC.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT piensa que este caso se lo podrían trasladar para analizarlo con el debido detalle.

SE TOMA NOTA.

d. R-0566-2012 de 5 de marzo, 2012, la Universidad Nacional remite oficio AJ-D-105-2012 sobre criterio jurídico del proyecto "Ley de Saneamiento Fiscal".

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que como existe un dictamen de la Universidad Nacional al respecto, propone que el Lic. Gastón Baudrit lo revise. Interesaría sobre todo saber si todavía está en la línea legislativa o dónde.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT considera que con base en el dictamen se puede enviar una nota a la Comisión legislativa en el sentido de que se le dé trámite a la consulta a las universidades. En algunos casos en que hay omisión de consulta puede resultar estratégico no solicitarla porque hay una causa para pedir la impugnación de la ley en caso de que se llegue a aprobar. En el momento en que se quiera aplicar a una universidad, se dice que no fueron consultadas y por lo tanto no se puede aplicar. Es decir, se pediría la inconstitucionalidad de la ley por esa razón. Como en este caso hay un aspecto financiero, pues hay que ponerle atención.

SE ACUERDA EN FIRME:

Trasladar la información recibida de la Universidad Nacional al Asesor Legal del CONARE con el fin de que lo tome en cuenta en la elaboración de un dictamen que

contemple las consecuencias que traería para las universidades la aprobación del Proyecto de Ley de Saneamiento Fiscal.

- e. Oficio UE-309-2012 de 27 de febrero, 2012 mediante el cual la Oficina de Regularización de Catastro y Registro del Registro Nacional remite borrador de Convenio SNIT-UE-CONARE.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que las encargadas del programa consideran que es importante que se cuente con un convenio general porque las universidades utilizan mucho el tipo de información.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar el documento UE-309-2012, de la Oficina de Regularización del Catastro y registro del Registro Nacional, a las Rectorías para su consideración y recomendaciones.

- f. Correo electrónico de fecha 12 de marzo del Ing. Oscar Bonilla, Coordinador de la Maestría en Valuación de la UNED, solicita audiencia.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que el propósito es exponer los acuerdos tomados en la pasada Asamblea Anual de la OET sobre las actividades programadas para el próximo año con motivo del 50 Aniversario de dicha organización. Indica que lo acompañaría la Directora de Educación de la OET.

SE ACUERDA otorgarles la audiencia después del receso de Semana Santa.

- g. Nota OCTI-0109 de la invitación de la Universidad de West Chester, Pennsylvania para participar en un “Cónclave de Rectores Internacionales sobre el Futuro de la Educación Superior”, en el marco del Congreso Internacional de Educación Superior – CIESUP – que se realizará del 28 de mayo al 1 de junio del año en curso.

LA LICDA. SANDRA LEÓN explica que esta actividad surgió hace unos cuatro años, es una relación de Universidad a Universidad y van a tener un Congreso patrocinado por las dos instituciones. La idea es que puedan asistir los rectores.

SE TOMA NOTA y se traslada la información a las Rectorías para que analicen una posible participación en el cónclave programado para el próximo mes de mayo.

- h. Nombramiento en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que hay cierta dificultad para que se pueda nombrar en este momento en la Universidad Nacional al señor Randy Vargas en las tareas de administración. De alguna manera llegó a la Asesoría Legal de la UNA el asunto y consideraron que podría haber aspectos que imposibilitarían el nombramiento propuesto. Se sugiere que don Gastón Baudrit con la parte administrativa de OPES y un asesor legal que designe la señora Rectora de la UNA pudiesen analizar el asunto para

ver si puede ser resuelto dentro del ámbito de la UNA.

LA LICDA. SANDRA LEÓN indica que la idea es que se le busque una salida.

SE ACUERDA solicitarle al Lic. Gastón Baudrit, asesor legal del CONARE, y al señor Luis Ledezma, jefe administrativo a.i. del OPES que, junto con un asesor legal a ser designado por la señora Rectora de la Universidad Nacional, estudien el caso del nombramiento en la Universidad Nacional del señor Randy Vargas para la administración de la Sede Interuniversitaria en Alajuela.

- i. Correo electrónico de fecha 9 de marzo del señor Director Ejecutivo de UNIRE-CONARE sobre el IV Encuentro de Rectoras y Rectores costarricenses.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS les recuerda que este año le corresponde a las universidades privadas organizar esta actividad y están proponiendo el 12 de junio. Además solicitan las instalaciones del CONARE para hacerla.

LA LICDA. SANDRA LEÓN sugiere que la actividad se realice en la tarde.

SE ACUERDA comunicar a la señora Presidenta de UNIRE que el CONARE está de acuerdo en realizar el IV Encuentro de rectores de universidades costarricenses el 12 de junio de 2012 en las instalaciones del CONARE, como se ha propuesto y solicitado. Sugiere asimismo el CONARE que la reunión se efectúe a partir de las 2 de la tarde.

- j. Celebración de la Día de la Autonomía Universitaria.

LA LICDA. SANDRA LEÓN introduce el tema "Autonomía Universitaria", por estar a veinte días de la fecha prevista para la celebración por parte de las cuatro universidades. para tener una celebración. Le parece que deberían designar una pequeña comisión para que les haga una propuesta, ya sea para que dicha celebración la realicen las cuatro universidades juntas, o bien cada una por su lado.

Piensa que podrían desconcentrar en las oficinas de comunicación, generar un acuerdo proponiendo que se reúnan los encargados de las oficinas de relaciones públicas y que valoren la posibilidad de realizar la actividad las cuatro universidades, así como otras adicionales.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que en el caso de la Universidad de Costa Rica hay una Comisión de Autonomía.

LA DRA. SANDRA LEÓN piensa que entonces pueden utilizar las comisiones de autonomía que tienen en los consejos universitarios. Y que esa comisión se reúna con la de los comunicadores.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO entiende que la comisión de los consejos universitarios es una sola, con un representante de cada uno de ellos. Ellos en la UNED tienen actividades toda la semana y la Comisión que tienen es la del Consejo.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que en ese caso se les podría solicitar a las comisiones de autonomía de los consejos universitarios la preparación de una actividad conjunta.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ opina que la invitación debe hacerse a los representantes de los consejos universitarios que integran la Comisión de Autonomía.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a los integrantes de la Comisión de Autonomía Universitaria de los Consejos Universitarios e Institucional que, en conjunto con las Oficinas de Relaciones Públicas de las Universidades, valoren la oportunidad de hacer una actividad conjunta y otras actividades adicionales para celebrar el Día de la Autonomía Universitaria.

A las diecinueve horas y treinta minutos se levanta la sesión.